

---

---

# "NUESTRA CUESTION DE LIMITES"

( RÉPLICA AL SR. DR. D. LUIS CORDERO )

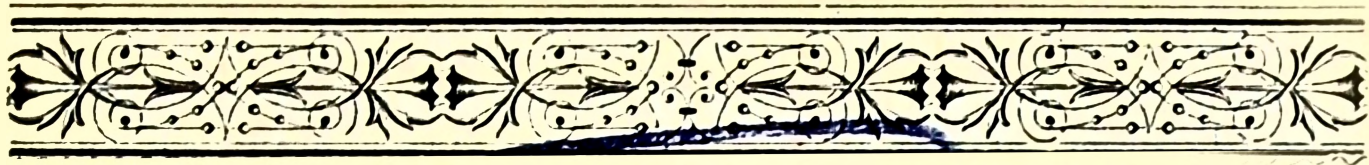
---

**1902**

---

---

QUITO.—IMPRESA "LA NOVEDAD"



# “NUESTRA CUESTION DE LIMITES”

(REPLICA AL SR. DR. D. LUIS CORDERO)

## I

Acerca del *estado actual de nuestra cuestión de límites*, el número 1709 de “El Grito” hanos traído una donosa elucubración, firmada por el Dr. D. Luis Cordero.

Por lo difícil y delicado del asunto, á más de ilustración no común y levantado patriotismo, él exige tal sagacidad y tino en quien lo toca que, á no poseerlos, preferible sería mil veces el silencio.

La zona del Aguarico está ocupada por los peruanos; allí han fabricado ellos una casa de gobierno y establecido autoridades; forman y cultivan chacras para la guarnición y los colonos; hostilizan y arrojan de sus hogares á ecuatorianos que rehusan jurar su bandera; y en plena paz y mientras diplomáticamente se cambian las dos Naciones dulcísimas palabras de fraternidad, una lancha de guerra, á orillas del mencionado río, defiende, amenazadora, la usurpación de nuestro territorio.

Más todavía: la prensa misma de Lima háblanos de excursiones armadas hasta más acá del Pongo de Manserri-che y de paseos militares aún por Gualaquiza. Y según Tratados que en nada han perdido su vigor y en conformidad con los más elementales principios de Derecho Inter-



nacional, hasta obtener una resolución cualquiera en "la cuestión de límites", el respeto al *statu quo* es obligación sagrada para el Ecuador y el Perú. Algo más: ni en el Tratado mismo García-Herrera ni en discusión alguna sobre este asunto, habían entrado como cuestionables ni el Aguarico, ni el Pongo, menos Gualaquiza.

La cuestión límites, por consiguiente, no es ya meramente especulativa: trátase de hechos, y de hechos abrumadores, de aquellos que no pueden menos de enrojecer la frente del ecuatoriano más apático. Pero como la paz es nuestra aspiración común y de necesidad imperiosa; como lo que anhelamos con ardor es cordura y sabiduría en nuestros gobernantes, para que salven la integridad y más que todo el decoro de la Patria; y como á pesar de algunas incorrecciones últimas no desesperamos todavía de un éxito feliz, en el campo de la justicia y el derecho, cuánto es de desear en quienes esta materia dilucidan la ilustración y sagacidad de que al principio hablamos.

Ilustración y sagacidad que no las habríamos negado al Dr. Cordero, y aun le hubiésemos concedido pleno conocimiento de causa, si al menos en ésta procedió antaño como Magistrado y no como instrumento apenas del círculo que tanto le mancilló.

De dos requisitos esenciales se presenta desnudo en esta palestra el laureado articulista: de imparcialidad y de justicia; de ahí lo antipatriótico, lo infelicísimo de su obra. Por falta de la primera, ofrece en el asunto, como única tabla de salvación, precisamente las páginas más bochornosas de la negra época de la Argolla; y por falta de la segunda, á guisa de los actuales pilluelos de la prensa, se deleita en diatribas calumniosas contra quienes ni con su desprecio le honraron. Esta incontinencia de la palabra, tan característica en D. Luis, nos obliga á una réplica que muy sinceramente habríamos querido evitar. Pero como la ola de la difamación, á lo que parece, desde la canalla va ascendiendo hasta á ex-Presidentes, impónese un *¡alto ahí!* siquiera á éstos, ya que los demás son de aquellos que no merecen ni el *guarda e pasa* del Dante.

D. Eloy Alfaro no derrocó de la presidencia á D. Luis Cordero; D. Eloy Alfaro ni se acordó de este Sr. durante su Administración. Mal ha hecho, pues, D. Luis, en dejar podrir su injusta inquina; y peor aún al hacer ostentación de ella en asunto como el que nos ocupa. Sí, porque en materia de integridad y decoro nacionales, no son Caamaño y los suyos, no D. Luis y sus amigos los que



pueden dar lecciones á quienes bajo otra bandera militamos; á quienes preferiríamos antes la muerte de la Patria que su envilecimiento. Y en prueba de esta natural incompetencia, léase, con imparcialidad, el articulejo que vamos á refutar; y dígasenos si en él descuella algo que, por la alteza de miras ó elevación de sentimientos, huelga á ecuatoriano.

## II

Al tratar de asuntos internacionales, no entra ni puede entrar para nada la idea de liberalismo ni conservatismo, sino únicamente la de Patria: en su obra, por tanto, no debió olvidar D. Luis que nada hay más discordante é inconducente que el intentar siquiera dar color partidarista y mucho menos personal á tema de tanto interés y trascendencia. Acentos de verdad y justicia, vigorosa argumentación en defensa del derecho reclamado, centellas á veces de acendrado patriotismo y no el fuego fatuo de insulsa patriotería, tales son los requisitos que el arte y la ciencia, á par del mero buen sentido, demandan en obras de esta índole.

Pero eso de atizar odios gratuitos, y encender pasiones más ó menos ruines, y herir susceptibilidades de bandos opuestos y más las de las Naciones contendientes, y mentir y calumniar á destajo, etc., labor muy propia será de pluma; de ganso y de politiqueros de pacotilla, mas nunca de quien está en la obligación siquiera de respetar sus antecedentes.

Conque ¿culpable la Administración Alfaro de *mucha negligencia*, de *inconcebible desidia*, en el cumplimiento de los deberes internacionales, y más aún por no haber redondeado, por no haber consumado, en la cuestión de límites, la obra de la Argolla? — Pero una de dos: ¿tuvo ó no conocimiento D. Luis de las labores de nuestra Cancillería, durante la *anárquica y borrascosa* Administración última? No? pues, por qué le imputa cosas que ignora? — Sí? pues, sabiéndolas, por qué la calumnia?

Esperó probablemente el Dr. Cordero que todo se lo consultase su sucesor; pretensión, por supuesto, que basta apuntarla, si de ella dedujo la razón con que califica de *negligente y desidiosa* la misma Administración precisamente, la única durante la cual, ya por una causa ó por otra, ha desplegado el Ecuador verdadera vida internacional, tanto en el viejo como en el nuevo Continente. Y ningún asun-



to, vive Dios, que más haya preocupado y embebecido á dicha Administración como el enderezar las famosas *líneas rectas* de D. Luis y su aciago bando. Pero mal hizo éste en creer que ella había de redondear lo inicuo ni consumir lo afrentoso.

Llega Alfaro á Quito; y relativamente á la cuestión de límites, no halla una sola hoja de papel que, como documento, merezca la pena. De hinojos inciensa Cordero á los *grandes estadistas* que, entre copa y copita de locumba, se dejaron cortar el ombligo y dieron carta abierta á cierto astuto diplomático peruano que dejó nuestros Archivos como villorrio conquistado por vándalos. Cuántos afanes los del General Alfaro y cuántos gastos por reponer algo de lo perdido, por pertrechar nuevamente á nuestra Cancillería de las armas más urgentes para nuestra contienda en el campo del derecho. A estos afanes debemos obra tan interesante como la del Dr. Alvarez Arteta; por ellos llevará á cima la suya el Rdo. Vacas Galindo; y á ellos deberemos, no muy tarde, otra quizá mejor ó cuando nada más terminante de un agente confidencial, dedicado en Europa únicamente al estudio que nos ocupa.

“Que no se ha sometido á la Legislatura la Convención tripartita, nada más que por desdén á lo que otros han hecho”, asevera D. Luis: ignorancia, é inexcusable; porque para sentar especies de la laya, el hombre prudente todo lo averigua primero. Con temor, sin duda, de que fuese aprobada, pero en silencio, cumplió con su deber el Ejecutivo, sometiendo á la Constituyente de 97 la convención á que el Dr. Cordero se refiere; pero, penetrada de horror la Cámara, no por mayoría, sino por unanimidad, le negó hasta la discusión.

Y qué otra cosa podía haber hecho la mencionada Constituyente? Rechazarla oficialmente y con violencia? cuántos peligros para las instituciones que acababa de dictar, y cuántos riesgos para la paz, para la vida misma de la Nación! Aprobarla? cuánta afrenta para los convencionales y más para la Patria! — Dar tiempo al tiempo; hacer lo posible para entrar con los interesados en negociaciones directas, y á la vez procurar con ahínco tanto la excusa de un Juez tan mal y arbitrariamente designado como la separación de Colombia de un pacto tan ominoso para ella y el Ecuador; tales fueron los consejos que, privadamente por cierto, pero con marcada insistencia, insinuaron al Ejecutivo los responsables entónces de los destinos patrios; y tal, por consiguiente, la norma á la que con tesón inque-



brantable ciñó sus actos el Jefe de la Nación, en sus gestiones diplomáticas.

Y qué! espera D. Luis, espera algún progresista que Congresos de liberales ó radicales en mayoría aprueben pactos perjudiciales ó ignominiosos para la Patria? Por lo mismo que tanta es la amplitud de nuestro credo, nada más natural á veces que la desunión y hasta el desconcierto en nuestras filas; por lo mismo que no tenemos ídolos ni reconocemos oráculos, hasta en lo grotesco pueden rayar á menudo nuestras quisquillas; y no será raro que aun nos presentemos á lo San Bartolomé, despellejados por nosotros mismos, puesto caso que la ceguedad producida por ciertas intransigencias es naturalísima en toda facción ultra. Pero que liberales sinceros, que radicales convencidos acepten, verbigracia, "so pretexto de exploraciones científicas", un pabellón extranjero en nuestras islas; ó bendigan como dádiva del cielo Tratados, verbigracia, otra vez, como el de Herrera-García, no lo aguarden los menguados que en tanto olvido pusieron el decoro patrio.

### III

Acabamos de indicar, aunque muy por encima, la norma que, en materia de límites, adoptó resueltamente el General Alfaro, desde el principio de su Administración. La reserva indispensable en asuntos de esta naturaleza y el amor patrio mismo nos imponen riguroso silencio, acerca de ciertos detalles harto gloriosos para nuestro Caudillo. Pero sépase en globo que el esencial objetivo del Sr. Luis F. Carbo, ora en Washington, ora en Bogotá, no fué, como con tanta malevolencia y frivolidad se le ha atribuido, ni el ferrocarril ante el primero, ni las barbaridades de nuestros invasores ante el segundo de los mencionados Gabinetes. Linderación definitiva, pero honrosa, con nuestra hermana del Sur, he ahí el blanco principal en *todos* los actos internacionales del austero censor de la diplomacia argollista.

Con el estimabilísimo Encargado de Negocios de España, el Sr. Miranda; con el Embajador de la misma Nación en Washington, mediante las gestiones de nuestro Plenipotenciario; con los Excmos. Bustamante y Dr. Sousa, Ministros del Perú; con el tan simpático y honorabilísimo bogotano Dr. Carlos Uribe; y hasta con el nada simpático y demasiado nebuloso D. José Carmen Villa, cuánta labor, cuánta constancia por atraerlos, respectivamente, nada más



que al campo de la justicia y el derecho, por plantear la cuestión en su propio terreno y obtener, por consiguiente, resolución equitativa.

Y no en vano tanto tesón; pero vémonos otra vez cohibidos al exponer los resultados, por la sencilla razón de que, como dijimos, no desesperamos todavía de un éxito feliz en una negociación tan difícil como compleja, si equidad y derecho, se entiende, no son en diplomacia términos vanos. Es nuestra opinión, no obstante, que á poco andar habría llegado nuestra Cancillería á un arreglo levantado y equitativo con el Excmo. Sr. Sousa, á tener este cumplido caballero y cabal diplomático instrucciones un poco más amplias y liberales de su gobierno. La oferta por parte del Sr. Dr. Uribe—de separarse Colombia de la convención tripartita—fué terminante, y habríase ya cumplido á no sobrevenir allí el cambio de gobierno por la incalificable revolución contra el venerando anciano Sanclemente, de quien nuestro Plenipotenciario en Bogotá había también obtenido favorable acogida, en la parte que nos interesaba.

De España solamente qué largo, qué infundado, qué significativo silencio, en cosa tan sencilla como la excusa del Augusto Arbitro! Y si á esto se añade lo que ya nuestro periodismo ha tenido la ligereza de publicar, refiriéndose á los rumores que dan ya hasta por redactado el Laudo de un juicio, en el cual ni ha intervenido una de las partes . . . . saque la consecuencia el articulista candoroso que cree y no cree al mismo tiempo especies tan burdas como aquella de que “la Cancillería ecuatoriana no contestó siquiera á un *traslado* del Augusto Juez”. No olvida D. Luis, en su artículo, de mostrarse abogado por todos sus poros; y se hace, sin embargo, el que ignora que habiendo sido profundamente modificado el convenio Espinosa-Bonifaz, por la convención tripartita, nada ya podía hacer el árbitro, mientras primero no se entendiesen las partes.

¿Conque, á no ser en eso de sofocar y deshacer revoluciones, muy *negligente*, muy *desidioso* el gobierno del General Alfaro? Y sin embargo, en todos los ramos administrativos, y aunque siempre y por siempre con el arma al brazo, merced á maquinaciones de politiqueros como los defendidos por D. Luis, qué diferencia en vida nacional, entre el último lustro y los trece fatídicos mortales años del desgobierno de la Argolla! Nos reservamos para un próximo balance de cuentas, no porque de obcecados partidarios esperemos jamás justicia y menos aún donde el más pesado tradicionalismo es todavía el medio ambiente; ni tam-



poco porque intentemos siquiera parangonar el movimiento del conservatismo ruin que feneció en el 95 con el Partido de la civilización y el derecho, sino únicamente para vergüenza de nuestros fariseos políticos y para que la verdad brille en su punto.

¿Justicia por parte de estadistas de alcornoque y de politiqueros hasta ridículamente frustrados? Disparate! Una prueba al canto: uno de los más gloriosos monumentos del afán de Rocafuerte por la instrucción pública queda en un instante reducido á cenizas; cuánta consternación en todos; pero mayor en el alma de Alfaro, y no expresada en versecillos ó peroratas cursis, sino haciendo en el acto lo que convenía, poniendo manos á la obra, para que más vasto, más espléndido volviese á levantarse inmediatamente el Colegio que inmortaliza el nombre de su ilustre fundador. Esto lo sabía perfectamente Cordero; y en el recinto de ese mismo Colegio, después de una andanada de verdulera contra el que lo reedificó, ved al laureado poeta echando todavía puñados de incienso. . . . ante el *vencedor* de Miñarica! Qué amor á la instrucción pública y á la historia, especialmente, en esta geniada de D. Luis! verdad?

#### IV

Llegamos á la parte más ardua de nuestra tarea, al estudio siquiera somero de los Tratados que censuramos; ardua, decimos, por cuanto nada más difícil que convencer á un ciego del color rosa de la alborada. En inteligencia tan luminosa como la del Dr. Luis Cordero, pasma realmente tanta obcecación, en materia tan obvia como la que nos ocupa.

*Ocho* razones, nada menos, y á cuál más peregrina, amontona D. Luis, para probar la bondad de sus insinuaciones á la Nación; pero paciencia no hay para seguirle por todos los vericuetos de dialéctica tan extraña. Utilidad tangible, conveniencia, equidad ó ventaja mutua y en todo caso decoro, cosas son, para nosotros, que deben palpase en todo Tratado, así como en toda transacción.

Prescindiendo del *uti possidetis*, principio trivialísimo del Derecho Americano, en el que descansan varias ó casi todas las nacionalidades de nuestro Continente, hay un Tratado que, desde 1829, liga con fuerza de ley é ineludible al Ecuador y el Perú. Por respeto siquiera á los únicos tiempos dignos de envidia en nuestra historia, no



debió nuestra Cancillería poner mano temeraria en ese documento, y más cuando necesidad no había ninguna, después de conquistado aquél en el campo del honor y en el de la alta diplomacia; luego el Tratado Espinosa-Bonifaz fué perfectamente *inútil*.

En cuanto á la *conveniencia*, la habrá para el Perú; para el Ecuador, ninguna, desde el instante en que, sin tomar en cuenta antecedentes que no debían olvidarse, se plantea la cuestión límites en un terreno para nosotros desventajoso, con la añadidura de dar como por borrado lo obtenido por el Ecuador en 1829. Y si con la conveniencia corre parejas la *equidad*, salta á la vista lo *perjudicial* del pacto aquel para la Patria. Del diplomático peruano, por consiguiente, fué en aquel Tratado toda la victoria y de nuestro Ministro la derrota inexplicable. Luego, sobre inútil, miserablemente capcioso, perjudicial y ruin, el pacto á que nos referimos es esencialmente *afrentoso* para nuestra Cancillería.

Y el Dr. Modesto Espinosa no es tonto, no iliterato, ni fué novicio cuando aquello firmó. Y el Dr. Bonifaz... venga un eufemismo: la superioridad del Dr. Sousa sobre sus antecesores diríamos casi infinita; y Espinosa, sin embargo, el miserablemente derrotado! ¿Se vió acaso este hombre entre la espada y la pared; vióse amenazado de muerte? Nada, misterios inextricables del progresismo acaudillado por Caamaño y los suyos!

¿Y por qué el árbitro *juris* ha de ser, precisa é irremisiblemente, el Monarca español? Por satisfacer, sin duda, á la poesía pastoril de Cordero que, con el augusto niño de Juez, ya se imagina ver reproducida patriarcalmente alguna de las escenas de las Tardes de la Granja. Prescindiendo de consideraciones que no son ni para apuntadas, debiéramos haber pensado que con gobiernos seculares como el español y tan serios á veces hasta la temeridad, no sucede lo que vemos muy á menudo en pueblecitos todavía en mantillas, en donde con la mayor frescura hoy se dice no, á lo mismo que ayer se dijo sí. El *quod scripsi, scripsi* no es para aquéllos mero texto evangélico, aun cuando su corona misma peligre ó se lamente la justicia. Y vamos á pedir al augusto chusnieto que diga *sí* en lo que el augusto tatarabuelo no supo lo que hizo ni lo que dijo!

Más todavía, el mismo Dr. Cordero osa decir que lo único malo del Tratado Espinosa-Bonifaz es lo esencial del artículo primero; y como al artículo primero se reduce todo el Tratado, luego el más negro de los crímenes de Alfa-



ro es haber visto con tanto desdén el más inútil, el más perjudicial y afrentoso de los pactos que haya celebrado jamás el Ecuador. Y todavía nos han de tachar de ignorantes y groseros porque calificamos de *extraña* semejante dialéctica.

¿Querrá de veras D. Luis que sin reserva alguna le metamos por los ojos las razones por las cuales no hay ni habrá verdadero ecuatoriano que acepte como árbitro *juris* al Monarca español (persona moral, se entiende), el mismo que por delicadeza ya debió excusarse, supuesto que fundada ó infundadamente á él se le atribuye el disparate ó la injusticia que sirve de asidero único á las aviesas pretensiones de nuestros vecinos? ¿Piensa realmente el Dr. Cordero que el augusto Niño en persona vendrá á ver dónde está Andoas ó Papallacta y si el Aguarico está más cerca de Lima que de Quito? Y una vez confiada la causa, sabe Dios á quién . . . hemos de exponerlo todo? Si recelos tan obvios ni á barruntarlos alcanza D. Luis, la culpa no es nuestra; á otra cosa.

## V

Desvirtuados ya en cierto modo nuestros derechos con el malhadado pacto Espinosa-Bonifaz, en el hijo de éste, aunque espúreo para la justicia y el derecho, en el Tratado Herrera-García, no solamente se acentúa, sino que asoma en toda su desnudez la irritante, la abominable política de la Cancillería peruana. ¿No era preferible mil veces la negativa redonda á toda reclamación nuestra, antes que el sarcasmo sangriento contenido en las mentadas estipulaciones? ¡Y á éstas, sin embargo, en frasecillas casi académicas y hasta con pujos de himno triunfal, con qué entusiasmo las exalta D. Luis Cordero y con qué encarecimiento las recomienda á los presentes y futuros Magistrados de la República! “Ah, es tan dulce la paz, tan bonito acabar *bien* ó *mal* un asunto enojoso, que . . . vamos, una estatua para Herrera y una marmórea lápida para García”.

También para nosotros, ya lo dijimos, muy preciosa nos es la paz; y en las actuales circunstancias y desde todo punto de vista, ella nos es de necesidad imperiosa. Pero ya que tan lejos nos hallamos de los tiempos de Sucre y sus invencibles tercios, y para dejar nuevamente el honor nacional en su punto ¿de cuándo acá es indispensable, forzoso, andarnos á mojicones? Róbenos, asesínenos el Perú, si así le place; pero no nos dejemos tontamente poner en ridículo;



y á esto, nada menos, tiende Cordero, en su defensa por transacciones indecorosas.

Para él, muy natural es ciertamente el delirio que muestra por una paz, aunque sea *corderil*; pero, por católico, apostólico y muy romano que sea, de mucho peso debe de serle una autoridad como la del Rmo. Arcediano de Quito, D. Juan de Dios Campuzano; repase su excelencia ese opusculillo para que vea hasta qué punto estamos obligados cristianamente á presentar la mejilla izquierda, cuando en la derecha nos han abofeteado.

Muy atinado anduvo D. Arturo García, no lo negamos, al sentar las bases del plan definitivo adoptado, en materia de límites para con nosotros, por la Cancillería de su país: no nos mostró completamente la carta. Ninguna salida, por supuesto, ningún derecho para el Ecuador en el Amazonas; pero sí algunos metros y algunos centímetros de navegación libre en la parte un poco inferior de dos ó tres de nuestros gigantes ríos orientales; y *líneas rectas* por aquí, y *líneas rectas* por allá, *imaginarias* todas. desde luego, he ahí rematada la suspirada linderación, con pérdida para el Ecuador de más de las dos terceras partes de su territorio y sin salida en absoluto para el río-rey.

Pero prevenida estaba la Legislatura del Perú para corregir el tino ó la timidez de su Plenipotenciario; y "No señor, dijo ella: con los *monos* (piropo que debemos á la cultura de nuestros vecinos) no tenemos *división* alguna de *aguas*; conténtense con plantar sus postes en los orígenes mismos, en los manantiales de donde brotan los ríos de la región oriental. Y si bien lo más lógico fuera una *recta imaginaria*, de la cumbre del Cumbal á la de Imbabura y de ésta á Cayambe y de allí al Antisana y de éste al Cotopaxi, y al Altar y á Cogitambo, y por fin de allí á Zarumilla, con todo, ya que hermanos nos llaman, dejémosles hasta los declivios ó vertientes orientales de sus hermosos plateados montes; pero en nuestros ríos, ni una pulgada de navegación, menos las riquezas de las selvas".

Advierta el lector, por consiguiente, que la resolución legislativa de 25 de Octubre de 1891 es el complemento lógico, ineludible, del célebre Tratado Herrera-García. Y hay, sin embargo, patriotas de buena fe que, por no tomar en cuenta sin duda este incidente de significación trascendental, si bien miran con horror la Convención Tripartita y el Tratado Espinosa-Bonifaz, muestran cierta indulgencia y hasta resignación con el felizmente frustrado, el García-Herrera.—La claridad, muchas veces, de un simil presta más



que la aglomeración de *ocho razonzotas* como las del Dr. Cordero: ensayémoslo.

A vista y paciencia de Luis y de su propia mesa, Benito, que se las da de amigo y casi hermano suyo, toma lisamente y se embolsilla un hermoso revólver que, aunque para visto solamente, era las delicias del expoliado. Salta Luis en su butaca, siente en su corazón algo como un arañazo, se horroriza á la idea de que ya ni tocará más su alhaja. Pero; qué diablo! y si Benito le muestra los puños? "Ah, este amor á la paz, á la *tranquilidad del alma!*"

Pero no hay remedio, ni sueño ni apetito para Luis: á más de valioso, prenda fué ese revólver que le dejó su padre; y con él jugaba su madre y su primera mujercita, y con él se creía hasta de veras hombre. Vale más por tanto un rato colorado que mil amarillos: algún arreglo con el pérfido, con el desalmado Benito. — Y, "Benito, le dice en efecto, Benito de mi alma, devuélveme mi revólver! — Tu revólver? entiéndelo una vez por todas, esa prenda es mía. — Pero, Benito adorado, en qué fundas tu derecho? — *Quia nominor leo*: para tí al menos, yo no soy Benito.—Qué león ni qué cuentos, abusas de mi amor á la paz y de que eres más grandecito y más díscolo por tanto; hé ahí tu único derecho. Pero no nos enojemos: *bien ó mal*, hoy termine esta cuita: una transacción, una transacción cualquiera; á ver mi prenda y pídemelo lo que te plazca. — Vamos, por tan poco no rompamos nuestra amistad y secular fraternidad: una transacción, aceptada; mío el revólver y tuya la bolsa. — La bolsa? pero si ella apenas me importó veinte centavos; si ni la conoció mi padre, y lo que yo en mi revólver estimo es la religión de los recuerdos; sí...—Basta! lo quiero: para tí la bolsa y mío el revólver. Abur!"

Y "como la naturaleza de toda transacción, de todo contrato, es siempre perder algo de lo pretendido, para asegurar el resto", quedóse Benito con lo principal y cargó D. Luis sólo con la bolsa; y sólo con ella, hecho unas pascuas por lo admirable de la transacción, se lanzó á la lucha por la vida, no teniendo por tanto nada de extraño que con la bolsa solamente se haya ido á la punta de Santa Elena, en 1895.

Pues más injusto, más irritante que la bolsa de D. Luis es para los ecuatorianos el Tratado García-Herrera, con ó sin las pretensiones peruanas que lo complementan.



VI

Tratándose de límites, nación no ha habido sobre la tierra que, en injusticia y desfachatez, haya procedido con sus vecinos como el Perú con el Ecuador. Ni Luis XIV en su fiebre por dar á Francia demarcación natural ó *límites arcifinios*, como él pretextaba; ni la Gran República en su frenesí de anexión que vanamente solemos atribuirle; ni Bonaparte mismo en su delirio por el imperio universal, hanse mostrado tan insolentes con sus vecinos.

Porque cárguese la consideración en que ninguna de las usurpaciones de nuestro territorio ha sido jamás consecuencia natural ó excusable de alguna victoria en el campo del honor ó en el terreno diplomático; sino que, á pesar de Tratados existentes y de finísimas protestas de amistad y fraternidad, el rato menos pensado Jaén y toda la derecha del Marañón fué para ellos un bocadito. Para su linderación con el Brasil, ni por cortesía fueron siquiera notificados los cointeresados, y eso que entraba por medio también Colombia. La fundación de Iquitos, tal cual casucha en Andoas, negociaciones con extranjeros sobre el Curaray, avances constantes hacia nuestra Cordillera, explicados por ellos como juego de niños al principio, han sido después argumentos dizqué formidables para probar la posesión y dominio que tenazmente se les impide y los *esfuerzos peruanos* por la colonización y *civilización* (!!) del Oriente.

Viene por fin el Tratado García-Herrera; y he allí palpitante el único objetivo del Perú, barruntado ya por las cartas geográficas tan profusamente echadas á los cuatro vientos desde hace fecha. Y cuál ese objetivo? Nada menos que el-extraño abrazo de Colombia con el Perú en las riberas del Putumayo, casi borrando el Ecuador del rol de las Naciones, supuesto que es algo más de las tres quintas partes de su territorio lo que se le arrebatara.

Y en la *alta* política de D. Luis Cordero ¿fué ese el supremo ideal, "el caso venturoso y envidiable", como tan vaga é incomprensiblemente lo asevera? Y á dónde, con este pacto, la *aspiración* manifestada por él mismo de que "todas las Repúblicas sudamericanas, para completar su grandeza, participen de ese canal espléndido (el Amazonas) puesto por la munificencia de Dios en el corazón del continente?" Por la sonoridad de una cláusula, ni en lo contradictorio del concepto, son capaces de fijarse los aca-



démicos bizantinos. Porque, á qué se reduce toda esa música? “Sea el Amazonas para todos, menos para el Ecuador, que debe saltar de placer con una transacción como la García-Herrera”.

Verdad que, en la administración pública de nuestra Patria, raro es el documento infame en que no aparece la firma de Pablo Herrera; pero al ver el que nos ocupa, primera vez que sentimos impulsos de odiar á un muerto. Quien de veras ama este suelo en que nacimos, cómo se sentiría arder de indignación al leer, en las actas de las conferencias previas al susodicho Tratado, frasecillas como la siguiente: “Y como á esta observación del Exmo. García nada tuviese que replicar el Exmo. Herrera, se acordó, etc.” y esto tratándose de *líneas imaginarias* por linderación. ¿Estuvo ya de crédito ese miserable ó topamos con un nuevo misterio de la *Argolla*?

Porque, efectivamente, para conocer en toda su fuerza el andamiaje—si se nos permite la palabra—de la argumentación peruana, basta leer detenidamente el muy pensado y muy famoso oficio del Exmo. Dr. Sousa, fechado el 26 de Marzo de 1901 y marcado con el número 16. Y si argumentos de ese fuste fueron suficientes para revolcar á un ratón de archivos como Herrera, ¿no es para morir de un ecuatoriano de vergüenza y dolor?

Y en el fondo, sencillo sobre manera es para nosotros el asunto: nuestras reclamaciones por el Oriente ¿se fundan ó no en derecho? Sí? pues defendámoslas al menos con dignidad, puesto que se trata de los límites de una Nación y no de un pegujalillo de Perico de los Palotes. No? esto es, nada son los Tratados de 1829, nada la posesión secular de lo descubierto y colonizado por nuestros mayores, nada la linderación de la Audiencia de Quito designada por el Soberano, nada la ley, la tradición ni la justicia misma? Pues, punto en boca, ni volvamos á tocar esta materia y cargue el Perú hasta con la cuna de Lamar.

Y no por esto se nos juzgue tan testarudos ó ciegos que desconozcamos “la ley de la necesidad”, “las dificultades del momento” y las demás sutilezas con que procuramos velar lo desgraciado de nuestra situación actual. Las *conveniencias mutuas* (!! ) nos imponen rudos sacrificios? Pues bien, déjesenos la mitad, la cuarta, la centésima parte de lo justamente reclamado; pero con una demarcación racional, precisa, y si no equitativa, digna al menos de un pueblo que demanda lo suyo para el amplio desarrollo de sus energías en lo futuro; déjesenos el dominio perfecto siquiera de tres



ó cuatro de nuestros ríos en toda la extensión y majestad de su curso; déjesenos la navegación libre del Amazonas, de este río precisamente descubierto y explorado por una expedición equipada y empujada cabalmente por la hoy Capital del Ecuador, aun antes de que siquiera existiese la del Perú, ni hubiese sombra de verdadero gobierno en aquel Virreinato. — Y si aun esto se nos niega, en hora buena: imaginémonos que nuestra suerte ha sido la de un viajero sorprendido por una cuadrilla en una encrucijada, al grito de *¡la bolsa ó la vida!*: piérdase la bolsa que ya conocemos, pero no el acatamiento debido á la memoria de Sucre y á los instantes épicos de 1829. Que eso de regatear por unas cuantas hectáreas en las faldas orientales de nuestra cordillera y afanarse por *líneas rectas imaginarias*, pero sin sentido, se nos antoja que todo puede ser, menos la actitud de una diplomacia ó una política que merezcan la pena siquiera de ser atendidas.

Una curiosidad, que nada tiene que ver con el Sr. D. Luis, pero sí con los hombres á quienes por prurito invencible lisonjea. Supongámosle al Ecuador tan aventurero, tan temerario, que con dos acorazados se hubiese repentinamente apoderado de Túmbez, y nombrado autoridades á su amaño y para su provecho; y supongamos que, para medio velar esta *hazaña*, hubiese enviado al instante á la Capital de los Reyes todo un Embajador: ¿habría sido éste recibido allí con pitos, tambores y hasta himnos nacionales; ó habriase iniciado conferencia alguna, sin que primeramente se viese Túmbez purificado de semejante profanación? Pero como en el Aguarico no fué el débil el provocador, sino el que se imagina poderoso, hemos pesado la proeza en distinta balanza.

## VII

Dos toques apenas diferencian el Tratado Espinosa-Bonifaz de la *Convención Tripartita*: ésta concede al Monarca español, como Juez, más amplitud de criterio, y acepta á Colombia como colitigante en este famoso juicio.

De la primera modificación, alguna sería la ventaja, si á más de una insistencia nada conveniente al Ecuador en la designación del árbitro, no hubiesen prescindido los contratantes, también en este pacto como en el primero, de las bases sancionadas en el Tratado de 1829, que deben ser no un mero documento histórico, sino aquellas en que estribe



toda negociación. Pero para la segunda de las modificaciones ¿cuál la razón, la utilidad, la conveniencia?

“Aunque fuesen infundadas algunas pretensiones de Colombia, cosa que no podemos admitir”, dice el Dr. Cordero, en el 5º de sus célebres argumentos; y quien así se expresa da á conocer que no se halla al tanto de la cuestión, que ignora á remate lo de que se trata, y que sin exponerse á disparatar, no tiene derecho para terciar en la disputa; cosas todas gravísimas, por supuesto, en quien ha sido primer Magistrado de la Nación.

¿No habrá llegado á manos de D. Luis el folletito de D. Rafael Reyes, presentado al último Congreso Pan-Americano, y en el que se da él de descubridor y primer explorador del Putumayo? ¿No conoce al menos Cordero el oficio que “el digno y competente Sr. Isaza” elevó á nuestra Cancillería, ha cosa de tres meses, reclamando por la región del Aguarico, cuando precisamente del Aguarico se habían apoderado los peruanos?—Una consulta entre paréntesis, Sr. Dr.: ¿*excluyente ó coadyuvante la tercería* que por toda contestación debiéramos haber *alegado* en este *incidente*? Para ilustrar esta quisicosa, nadie más capaz y mejor que el de la *acumulación de autos*. (!)

No de hoy, en efecto, ya viejecita es la pretensión de algunos colombianos nada menos que al Aguarico y aun al Coca, pensando sin duda con el Dr. Cordero que, á medida que el *ilustre* vencedor de Miñarica venía perdiendo nuestro territorio desde el Salto de Mayo para acá, en la misma proporción y paralelamente quedaba regalada nuestra región oriental.

Pero “atendida la rectitud y cordura de tan ilustrada Nación como Colombia”, su mayoría, toda su parte sensata no admite, no puede admitir, tan grosero raciocinio; y ha de concluir de seguro que, entre pretensiones vanas y la prescripción terminante de leyes vigentes y positivas, no cabe duda en la elección.

No traigamos á cuento la Cédula Real que erigió y demarcó la Presidencia de Quito; no la tradición, la historia, la posesión no interrumpida por siglos, como lo comprueba la Cédula misma de 1802; ni siquiera citemos la Ley de División Territorial dictada por Colombia misma el 25 de Junio de 1824; á qué tanto lujo de cartapacios? bástanos el Tratado de 1856: con la particularidad que en éste, lo mismo que en una prescripción de las primeras Constituciones que se dió Nueva Granada (si mal no recordamos), hizo Colombia solidaria con el Ecuador la cuestión de lími-



tes contra nuestra vecina del Sur. ¿Va comprendiendo por fin D. Luis Cordero lo absurdo, lo incalificable de la aberración de D. Julio Castro y del Gabinete que le aconsejó y apoyó y aprobó tamaño dislate? Qué triunfo tan admirable, de veras, el de este diplomático, que de un defensor obligado nuestro hace un enemigo y quizá peor que el otro!

Es cierto que, por odio á García Moreno, la Colombia de D. Cipriano y sus sucesores, únicamente por buscarle camorra, empezaron á darle cantaleta con el Coca y el Agua-rico, y aun se llegó al nombramiento del Gabinete de Chile para árbitro en la litis, con la singularidad de que éste se limitase á declarar si los precitados ríos pertenecían al Ecuador ó al Departamento del Cauca, mas nunca la linderación; supuesto que para ésta, según el susodicho Convenio de 1856, se había de proceder previa convención especial. Nada que sepamos había resuelto el árbitro sobre el incidente mencionado; y he aquí, de la noche á la mañana y sin sombra de motivo, destituido el Juez y cambiado en absoluto el aspecto de la causa, nada más que por una de esas *cachacadas* ó saladas impertinencias de los hijos del Funza. Sí, cachacada, porque D. Aníbal Galindo no procedió en este convenio en conformidad con las tradiciones y la alteza de miras del encumbrado país que representaba.

La virilidad intelectual cosa fué que, por desgracia, no le duró mucho al Dr. Castro; y cuánto se divertirían los Sres. Villarán y Galindo, al hallar tanta carne muerta en qué cortar. Castro y Galindo por otra parte, si dignos de alto aprecio en cierta época respectiva, al beber las aguas de la *restauración* el uno y de la *regeneración* el otro, para la historia al menos se eclipsaron por completo. Y es el Ecuador el que por estos juegos de infortunados polichinelas ha de pagar hasta los vidrios?

Hablando en serio, dada la naturaleza especial de nuestras relaciones con Colombia, en materia de límites al menos, cualquiera disensión, la más ligera desavenencia debe ser tratada simple y llanamente como asunto de familia. Atendida la inmensa extensión del Putumayo y la enorme distancia al Amazonas, ha menester Colombia salida más rápida ó más segura por nuestros ríos? por qué se la negaríamos, ni tampoco la demarcación que nuestras necesidades mutuas exijan? Y para esto, no precisan Monarcas por árbitros, no precisa el rompimiento de tradiciones y pactos sagrados, no precisa Convención tan absurda como la encomiada por Cordero y desechada por la *totalidad* de los ecuatorianos. Basta para ello lo que tan justamente propu-



so el General Alfaro á los Plenipotenciarios Villa y Uribe y al Gabinete mismo de Colombia, por medio de nuestro Ministro Carbo: “ Sean tres colombianos elegidos por el Ecuador los árbitros de nuestra cuestión de límites—les dijo—, ella es tan clara y tanta mi confianza en la integridad y cultura de los hijos de ese país, que incondicionalmente me someto á su decisión.”

De hombres, efectivamente, como D. Aquileo Parra, Santiago Pérez y Marceliano Vélez, jefe ilustre del conservatismo genuino ¿habría tenido el Ecuador que temer alguna injusticia, alguna barbaridad? Y eran ellos, entonces, los que, *in pectore*, estaban designados para árbitros en una disputa que, no nos cansaremos de repetirlo, debe ser considerada, para ventaja mutua y por tradición, como de familia.

Con igual franqueza, con igual desenfado respondió el precitado General al Excmo. Ministro argentino Dr. Arroyo, al instarle éste por un pronto avenimiento con el Perú: “pues bien—díjole: sea su patria, sea la Argentina, nuestra amigable componedora; el Perú no tiene por qué rehusarles á ustedes esta hora: nosotros queremos un Juez capaz de estudiar despacio y penetrarse de nuestra causa; propóngales Ud. y mañana queda todo despejado”. Y con afán tomó á pechos el Excmo. Arroyo esta propuesta, y con mucha sinceridad que le fué presentada; pero aun la mera contestación, debida siquiera por cortesía al Ministro de la República aliada, aguardándola estaremos del Perú probablemente para las Kalendas griegas.

Con la más acerada de sus saetas, á lo Parto, era natural que terminase su articulejo el Dr. Cordero, y que, al retirarse, por consiguiente, nos disparase aquello “del desbarajuste interno de la Administración que pasó y de la escandalosa intervención en los deplorables disturbios domésticos de nuestra hermana del Norte”, etc. — Pero con ciertos flecheros sucede que son ellos los que por rechazo quedan heridos y á veces de muerte.

Nuestra región oriental en peligro, por los pactos que hemos estudiado; gran parte de la occidental más allá de perdida por la estupenda torpeza ó la rapacidad del *progresismo* que confirmó en los *landsholders* derechos que ya no tenían; ciertas sombras en el Archipiélago, que nadie ni nada ha podido hasta ahora disipar; el famoso buque



extraño que sólo por *hacer prueba* se engalana con nuestro pabellón; el no menos famoso vaporcito *comprado* con los *fondos sagrados*, pero que ni le conocieron siquiera nuestras aguas, etc., etc., diciendo están á gritos cuya es la *responsabilidad* en materia de integridad, dignidad y decoro patrios.

Y en cuanto á *desbarajuste interno* ¿es la hechura más lamentable de Caamaño la que osa lanzar esa palabreja? Despacio estudiaremos, ya no más, las Administraciones de esos dos hombres, tan repugnante y sombría la una, como indefinida y grotesca la otra; pero dejando por lo pronto á un lado asuntos de menor cuantía, ocupémonos á vuela pluma en el esencial, aducido por Cordero.

Demos por un instante que con armas, municiones y dinero haya favorecido D. Eloy Alfaro á los revolucionarios del Norte, en grado todavía más exagerado de lo que hicieron los de la *Argolla* ecuatoriana con los *regeneradores* colombianos en 1885. Demos que D. Eloy Alfaro hubiese combatido en persona más que García Moreno contra Arboleda, por los liberales; y contra Mosquera en pro de los conservadores, colombianos unos y otros; y sin reportar para nosotros, en cambio, más que dolor, vergüenza é infamia. Demos que Alfaro, como D. Juan José Flores, se hubiese permitido el lujo de ir á combatir hasta en Pasto, para venirnos con la felicísima nueva de que ya no el Guáitara al menos, sino el humilde Carchi era nuestra línea divisoria.

Demos que no haya habido revolución en el Ecuador que, para estallar siquiera, no haya contado como base principal con los enganchados del Norte. Demos . . . . cuánto quiere D. Luis que en esta materia se le dé? Pues demos á D. Eloy Alfaro el error y la perversidad mayores en su política internacional; con eso y todo, entiéndalo D. Luis, entiéndanlo sus iguales: si no por patriotismo, por conveniencia al menos y hasta individual; por alguna seguridad para lo futuro, ni tirios ni troyanos tienen derecho para decir oxe ni moxte sobre el particular, ni menos para desatarse en invectivas contraproducentes. No los conservadores, por haber sido ellos y únicamente ellos causa de lo causado; y no los liberales, por la ineludible solidaridad que toda causa aparece y en la que no es dado al verdadero político tomar para sí lo que es únicamente de su gusto, desechando lo que le place. Y mirad, no es nuestro sino de Macaulay el último pensamiento.

Ventilábase la grande, la eterna cuestión: ser ó no ser; y no el ser ó no ser de tal ó cual partido solamente, sino la vida misma ó la ruina de la Patria. Con la cabeza de Alfa-



ro, entendedlo, era el Ecuador el inmolido en las aras de inicuas concupiscencias.

Que en la efervescencia del odio, del hambre devoradora de poder, ó en el delirio de una proscripción buscada pero indefinida, no hayan reparado los opositores las formidables consecuencias de la actitud que adoptaron, si no excusable, cosa es que al menos se explica, si tanta es la ceguedad que las pasiones nos producen. Pero que en medio de la calma consiguiente á la reacción y ante la elocuencia de hechos ya consumados y palpitantes, subsista todavía en su punto tamaña obcecación, cosa es para hacer desesperar hasta del buen sentido de nuestros hermanos.

Jamás contó la oposición con elementos propios para su guerra sin cuartel ni treguas; los arrebatados subrepticamente á la Nación, los habían perdido con ignominia. Fincaban, pues, todas sus esperanzas en el auxilio extranjero, pero en cambio de insensatas promesas; y á quiénes? á desgraciados famélicos que, á más de fanatizados por la idea religiosa, eran la personificación de toda necesidad, de toda codicia, del hambre, en una palabra, y de hambre insaciable, por la mísera postración en que su propio país veíase hundido.

¿Creen de buena fe los señores opositores que, triunfante una de sus afrentosas invasiones, se hubiesen contentado sus auxiliadores con poner un Juan Lanas ó un Pedro Recio en el solio? ¿Creen ellos que, rematada esa *proeza*, hubiéranse regresado tranquilos esos nuevos cruzados, á seguir en sus casas devorando el hambre, en medio de los horrores de la más subida miseria? ¿O se alucinaban quizá con que hubiera habido distinción en las víctimas, quedando el partido vencedor inmune?

Pero sucede que los liberales, en inmensa mayoría, el pellejo únicamente es lo que exponemos y sacrificamos á menudo en *aras del ideal*, para hablar á la moda; y que siendo de los conservadores la mayor parte del capital, esto es, de lo que constituye el nervio, la vida misma de un pueblo, eran ellos, era todo el pueblo, los que tan espantosamente caro iban á pagar el frenesí, las locuras de los ambiciosos.

Porque, no nos engañemos voluntariamente, ni político ni religioso, sino esencialmente *financiero* y *con razón*, fué el móvil único de los que tenían clavados el corazón y los ojos más en la casa del vecino que en el incendio de la propia suya; ¿y hemos de juzgar generoso, desinteresado el ardor bélico de aquel patriotismo *sui generis*?



Y la avidez de que hablamos no se crea natural y propia únicamente de los infelices que se fletan para morir ó matar; la necesidad es mala consejera, y viendo estamos á los tales *auxiliadores* en las postrimerías de su espantable crisis: vencido ó triunfante el gobierno vecino, ¿cuál, de todos modos, la suerte de Colombia toda? Documentos nos sobran que, por desgracia, comprueban la menor de nuestras aseveraciones; luego, luego?... son los conservadores ecuatorianos, son los opositoristas mismos quienes más reconocimiento deben al que á nadie negó otra garantía que la de vencerle!

Pero veamos, quién el provocado y cuya, por consiguiente, la justicia en sus procedimientos. Desde Gatazo (1895) no fueron los *pupos azules*, sino los *otros*, en inmensa mayoría, los empujados por los Zaramas y Landázuris, quienes, por apego á su miserable botín, dejaron barrido el campo del honor, y á Sarasti con un palmo de narices. A poco andar y en idéntica forma y con igual resultado, la de Caranqui. No transcurre ni un semestre, y después de varias intentonas, preséntase más formal, más amenazadora y osada la de Cabras; al mismo tiempo que, por el Sur, los de la escuela de Cordero se deleitan en excursiones idénticas. En la de Taya, ni la cuarta parte de los invasores fué ecuatoriana; y por fin, en la que expiró al pié del Chimborazo, extranjero enteramente, de enganchados, el núcleo y la fuerza.

Y hasta entonces, esto es, hasta Octubre de 1899, no había estallado aún la revolución en la República vecina; no había habido por consiguiente ni sombra de pretexto para una *intervención en nuestros disturbios*, tan tenaz y descarada como la sostenida contra nosotros por los pastenses. Porque es de advertir, si bien nadie lo ignora, que toda invasión se organizaba más allá de la frontera, como en casa propia, á la sombra y con el apoyo de la autoridad, después de dados de baja tales ó cuales batallones para que se facilitara el *enganchamiento* [!!]; y con la particularidad de que las prohibiciones de intervención y las protestas de amistad, por parte del alto Gobierno vecino, llegaban siempre después de debelada la invasión.

Demos otra vez que la defensa nacional y la conservación de la seguridad pública no sean el primer deber del Jefe del Estado; demos que todo Presidente se halle, como el doctor Cordero, en la obligación de correr despavorido al primer estornudo, al primer rugido de un pueblo digno y libre ¿fué derecho en los *enganchados y enganchadores* el



invadirnos sin interrupción por todo un lustro, y delito en el gobierno ecuatoriano el defenderse con altivez y heroísmo? ¡Y responsable Alfaro, y criminal Alfaro, por no haberse dejado comer de perros ó no haberse cruzado de brazos ante la ruina y el despedazamiento de la Patria!!

Dejando para otra serie y muy próxima de artículos aquello de solidaridad obligada en toda causa, y varios otros puntos que por hoy en el tintero dejamos, séanos permitido decir, en conclusión, que, en materia de límites, no basta la aptitud para estudiarla, sino el haberla estudiado y con suma detención. Nada de festinaciones ni condescendencias indignas, nada de ligerezas ni caprichos: acción, mucha acción y firmeza para conservar lo poseído, así como mucho tino y mayor sagacidad en la conducción de las gestiones diplomáticas. Hombres como González Suárez, Honorato Vázquez y otros de igual fuste, y con obras como las que debemos precisamente á la más calumniada de las Administraciones, listos se hallarán, cuando el caso lo requiera, á aconsejar y dirigir á nuestra Cancillería, en asunto de tanta trascendencia para lo presente y lo futuro.

Y en cuanto á esta réplica, dijámoslo ya, de corazón habríamos querido evitarla; pero la importancia de la materia y la injusticia del ataque nos han forzado á la defensa. En escritores atolondrados, en gentuza de poco más ó menos, puede verse con desprecio aquello de *peruanizar* sus afectos, aquello de simpatizar con una mala causa; y eso de mentir y calumniar á tontas y á locas, quédese para los Sorrozas y sus congéneres. Pero don Luis Cordero se debe á la Historia; y por lo mismo que en la vida pública y en su hogar le ha herido rudamente el infortunio, hágalo respetable, no se adocene.

Julio 4 de 1902.

## IX

En el número 2772 del propio Diario en que publicó el Dr. Luis Cordero su primer artículo, aparece lo que pudiéramos llamar su contra-réplica, más desgraciada quizá, más insustancial, si es posible, que el escrito refutado en nuestros capítulos anteriores. Apenas, pues, nos vamos á ocupar en ella, y eso únicamente por dejar las cosas en su punto, supuesto que es falso de toda falsedad que de parte nuestra haya habido agresión injusta.



“¿Qué otra cosa hice —pregunta el Dr. Cordero en su segundo artículo— sino decir: no se descuiden, como hasta hoy, los Gobiernos; fijense en que ya no subsiste el Tratado Herrera-García, que, mal ó bien, señalaba límites; noten que el único vigente en la actualidad es el Tratado Espinosa-Bonifaz, que designa al Rey de España como árbitro de derecho.

“¿En qué crimen incurrí al agregar, discurriendo con la debida sensatez, que sería mucho mejor conferirle al árbitro el amplio carácter de *amigable componedor*, como se estipuló en el proyecto de tratado Castro-Galindo-Villarán, que carece todavía de la aprobación ecuatoriana? . . . ¿De qué pecado se me acusa por haber sostenido, como sostengo y sostendré, que le conviene á mi Patria aprobar el citado proyecto, para tener como de reserva el laudo de un amigable componedor, que dirima equitativamente nuestra discordia, en el caso de que no logremos eliminarla por medio de un paternal avenimiento? Estos han sido mis desaciertos, estas mis indiscreciones, en el apasionado concepto de mi turbido *detractor*; mas como yo no he pensado en él ni en los suyos, al escribir mi artículo precedente, debo prescindir también de los suyos y de él, para decir á mis compatriotas sensatos, etc., etc.”

Como lo ve el lector, esta es meramente una palinodia, pero de chiquillo, sorprendido infraganti en travesurillas maliciosas. “Yo nada he hecho; quietito estuve; me azotan no más de gana, porque me detractan y calumnian” No es esto *discurrir con la debida sensatez*; así no se sostiene la verdad, negando lo evidente, lo palmario, y dando por única razón el *porque sí* y el *porque no*, encantadores, desde luego, pero sólo en labios de niño.

Si solamente en los conceptos que ahora expone, hubiese insistido el Dr. Cordero, por erróneos y antipatrióticos que á primera vista nos hubieran parecido, habríamos respetado su derecho, habríamosle dejado discurrir á su sabor sin pensar siquiera replicarle; algo más, habríamosle excusado su natural deferencia á proyectos y hechos administrativos que tan de cerca le tocaban y que le imponían razonable defensa.

Pero, por desgracia, muy lejos estuvo de limitarse únicamente á lo que quizá tuvo en su ánimo exponer; y de un modo inconsciente, á lo que parece, y llevado del impulso de mal comprimidos rencores, él sí descendió á la *detracción*, á la diatriba y no rara vez á la calumnia; él sí, con marcada injusticia, quiso cargar á otros ajenas responsabilidades.



Léanse, si no, desapasionadamente, los dos artículos á que nos referimos, y dígase cuya es la culpa.

“Si el hacer la historia de las gestiones diplomáticas sobre límites desde Agosto de 1887, para que la conocieran los que la ignoraban (y que *debían ser muchos*)” fué el objeto único del Dr. Cordero, como él mismo lo asevera ¿por qué no juzgó mejor igualmente natural—tratándose de asuntos diplomáticamente reservados—la ignorancia de lo que se hubiera ganado ó perdido en esas negociaciones, durante la Administración Alfaro? Porque era más expedito seguir la moda, hacer leña del árbol caído, erigir con ella una hoguera y en efigie al menos celebrar un auto de fe, para timbre por supuesto de esa misma historia. Así lo puede aconsejar la inquina, mas no la razón, no la verdad, no la alta filosofía que tenemos derecho á exigir á hombres como Cordero.

También nosotros prescindimos ahora, y absolutamente, de las preciosísimas y olorosas *flores* con que él nos regala, en cambio probablemente de ciertas bromas y frasecillas nuestras que, sin duda, le habrán herido y que ahora las retiramos, sintiendo de veras no habernos contenido en el primer ímpetu de una indignación justísima. Pero, para concluir, no podemos menos de llamar la atención á las palmarias contradicciones de nuestro estimabilísimo poeta. El Dr. Cordero no es capaz—según él—de descender al terreno del insulto y la procacidad; es olímpico su desprecio para todos los que no se le parecen, etc., y al terminar su articlejo, sin embargo, qué andanada aquella de verdulerías, para dejarnos como nuevos!

Tráenos esta contradicción á la memoria un tal Fabarita, único quiteño borracho, allá por supuesto en los tiempos del Rey que rabió, cuya tema—no del Rey sino de Fabarita—era, precisamente, cuando más *en borrasca* se veía, gritar á voz en cuello: “Yo borracho, canallas? si cabalmente lo que más me aconsejó mi madre fué: ‘sé ladrón, sé bandido, sé falsario; pero nunca, nunca tomes una copa’. Yo borracho? canallas, jamás!”

Pues ya sabemos también nosotros que el Sr. Dr. D. Luis Cordero será mal político, mal diplomático, mal presidente, etc.; pero rencoroso, pero maldiciente, pero ~~detra~~ctor... jamás!—Y mucho es saberlo, por supuesto.

Quito, Agosto 31 de 1902.

**Athos.**